



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

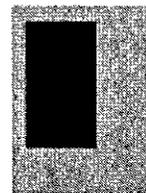
**7 de agosto de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Justicia destinará en 2008 más de 32 millones para el turno de oficio
EL DÍA DE CORDOBA

Entrevista a José María Rosales, presidente de los abogados andaluces
IDEAL



Justicia destinará en 2008 más de 32 millones para el turno de oficio

El nuevo reglamento dará prioridad a la asistencia a menores, inmigrantes y víctimas de la violencia de género



Petición de perdón a Ricardi. La consejera de Justicia, Evangelina Naranjo, segunda izqda., pidió ayer perdón a Rafael Ricardi, el gaditano que ha pasado casi 13 años en la cárcel por error. Naranjo, en la imagen junto a otros miembros de la Consejería, declaró que "más vale un delincuente en la calle que un inocente en la cárcel".

Efe / SEVILLA

La consejera de Justicia y Administración Pública, Evangelina Naranjo, anunció ayer que en este año se destinarán más de 32 millones de euros para el servicio de asistencia jurídica gratuita como "medida más progresista que le podemos ofrecer a los ciudadanos".

La consejera informó en rueda de prensa de la subida del 11,2 por ciento en las retribuciones de los abogados del turno de oficio, tras reunirse con el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José María Rosales, y el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo.

El nuevo reglamento incluye la

creación de comisiones mixtas en la Administración de la Junta de Andalucía y los consejos andaluces de Colegios de Abogados y Colegios de Procuradores de los Tribunales, encargadas de abordar las diversas cuestiones previstas en la norma y consensuar, a través de órdenes, su desarrollo normativo, según Naranjo.

La principal novedad incluida en el nuevo reglamento es el abono a principios de año del 75 por ciento del pago total por parte de la Consejería a 20 colegios de abogados y procuradores, según la consejera, para que dispongan así de la liquidación necesaria para atender los honorarios que les evite el coste financiero correspondiente.

Además, el nuevo reglamento

del turno de oficio "dará prioridad a los casos de menores, extranjería y, sobre todo, violencia de género", para la tramitación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita cuando las efectúen las víctimas de estos casos, según la consejera.

La nueva normativa también prevé un nuevo sistema de guardias que ya no organiza la Junta, sino los propios órganos colegiales.

El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados recordó la experiencia mínima necesaria para ejercer en el turno de oficio, actualmente de tres años, que demuestra la "alta capacitación de los letrados que trabajan para la asistencia jurídica gratuita".

JOSÉ MARÍA ROSALES PRESIDENTE DE LOS ABOGADOS ANDALUCES

«Es una honra defender al peor de los malvados para darle un juicio justo»

RAFA LÓPEZ GRANADA

Su mesa de trabajo como decano del Colegio de Abogados de Granada aparece metódicamente dispuesta: los papeles apilados con cuidado según su contenido, las carpetas alineadas con exactitud. Tal vez una de las claves del éxito personal de José María Rosales de Angulo sea la de su capacidad para ser ordenado. Pero tiene la sagacidad de no ser un meticuloso de la disciplina, un esclavo de la sistematización. «Siempre me ha atraído, llamémosle así, el 'deshabilé' artístico: dentro del orden, un punto de locura o de imaginación», explica mientras su mirada va recorriendo todos los rincones de la estancia. Otra de las claves tal vez sea la de sus madrugones: deja la cama a las siete menos cuarto de la mañana y ya a partir de ese momento su vida se llena y llena de trabajo: como abogado, como máximo responsable del bufete que dirige, como decano del Colegio de Abogados de Granada y ahora, por si le quedaba algún momento para el aburrimiento, como presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, lo cual, dicho sea de paso, no le impide dedicar también una parte de su tiempo a dirigir el Centro Artístico de Granada. Es difícil dar más de sí.

—¿Le gusta el cine?

—Pues sí...

—Se lo digo por la gran cantidad de películas de ambiente judicial, películas de abogados, obras que dan mucho juego. ¿Le gusta este tipo de filmes?

—Regular, regular... Hay un estereotipo del abogado, que ha calado socialmente, que es el de un tipo con toga defendiendo en los juzgados un asunto penal deleznable, sin escrúpulos, jugando con dinero sucio.

—Un bribón, vaya.

—Exacto, un bribón. Esa imagen es bastante falsa: es cierto que en la abogacía hay personas que responden a ese perfil, pero es más cierto que son una ínfima minoría. Gente de ese pelaje es residual y no nos representa como colectivo.

—¿Entonces cualquier parecido con la realidad es una mera coincidencia?

—No me veo reconocido en esa tipología. El tópico del abogado sin escrúpulos que defiende cosas aborrecibles como una violación o un asesinato mediante un tremendo despliegue de trampas o fulleras

El prestigioso jurista granadino se declara contrario a la cadena perpetua y defiende, en cambio, el cumplimiento íntegro de las penas



DECANO Y PRESIDENTE. José María Rosales, en su despacho del Colegio de Abogados. / G. MOLERO

no responde a la realidad cotidiana.

—Pero habrá alguna película de este género con la que sí se identificará...

—Hay una que es paradigmática del espíritu final de la abogacía, que es el de defender a una persona frente a un cúmulo de circunstancias sociales y políticas desfavorables. Me refiero a 'Matar a un ruiñón'. En ella, Gregory Peck encarna a un abogado que defiende a un negro que tenía todo en su contra, pero con un suave estilo consigue demostrar su inocencia. La defensa del débil que tiene todo en contra es algo que me resulta muy atractivo. Es tal vez una idea romántica, pero también real.

—Ha habido recientemente, y sigue habiendo, casos de expedientes a jueces por una mala praxis profesional. ¿Cuál es su opinión sobre esos casos?

—En todos los gremios, incluido el de la judicatura, hay ovejas negras. Son una minoría ridícula, pero en el supuesto de los jueces son casos muy publicitados porque son llamativos: una metedura de pata de un juez se expande extraordinariamente. Mi postura es que el peso de la ley caiga sobre quien deba caer, que la ley se cumpla inexorablemente. No obstante, creo que los medios de comunicación deben ser cuidadosos y evitar los juicios paralelos, en los que no se respeta la presunción de inocencia.

—¿Ha habido, durante su periodo como decano del Colegio de Granada, casos de sanciones o expedientes a abogados por esta mala praxis profesional?

—Sí, aunque las expulsiones del colegio se pueden contar con los dedos de una mano y nos sobran dedos. Un par de expulsiones, y algunas sanciones más.

—¿Por qué causas suelen ser estas expulsiones o sanciones?

—Las expulsiones, por una mala praxis que roza o cae en lo delictivo. Recordemos aquí el famoso 'caso Paquitarra'. Nuestra competencia recae esencialmente en el campo de la ética y la deontología.

—¿Qué consecuencias acarrea la expulsión del Colegio de Abogados? —La imposibilidad de ejercer la profesión.

—Hubo un gran debate en su momento sobre la obligatoriedad de la colegiación...

—Sí, pero eso ya pasó y está superado. La colegiación es obligada, y quien no está colegiado no puede ejercer.

—¿Defendería a un delincuente a sabiendas de que lo es?

—Sí.

—Explíquese.

—No me dedico al Derecho Penal, pero si hablamos en un supuesto hipotético, lo defendería. El motivo: toda persona tiene derecho a la defensa, por muchos hechos bárbaros en que haya incurrido. La defensa nunca debe consistir en justificar los hechos de ese individuo, sino en que a esa persona se le aplique correctamente la justicia. Le pondré un ejemplo para que me comprenda bien: si un asesino tiene una navaja clavada en la

Un romántico de la política y heredero del 68

R. L. GRANADA

—Usted ha sido una persona históricamente vinculada al andalucismo. Incluso fue candidato del PA a la alcaldía de Granada. ¿Cuál es su relación actual con el andalucismo?

—Sigo siendo militante del Partido Andalucista, ininterrumpidamente desde 1975. Soy militante de base.

—¿A qué atribuye la crisis andalucista?

—Hemos tenido errores propios... ¡y bombas ajenas, ojo! El andalucismo es necesario y creo que

tendrá mejores tiempos. Uno de los requisitos es la unidad.

—No le hará la rosca, pero creo que mantenerse en una opción minoritaria le honra, pues con su prestigio personal le habría sido fácil subirse a carros más poderosos.

—Mi dedicación a la política es puramente romántica y simbólica. Siempre he vivido de la abogacía, y nunca de la política. Yo soy un producto de mi época. Es decir, un heredero de mayo del 68

y de la transición. Me forjé en la lucha por la democracia, y me siento muy orgulloso de eso, de haber aportado mi grano de arena.

—Su apellido, Rosales, tiene un peso importante en Granada. ¿Le ha condicionado su apellido en alguna ocasión?

—En absoluto, jamás. Quise ser abogado y lo soy. Mi participación en el mundo cultural y artístico colma mis aspiraciones. He sido lo que he querido ser.

espalda, el médico que lo atiende tiene la obligación de salvarle la vida, por muy asesino que sea.

-Pero debe ser incómodo defender a un violador o a un maltratador...

-Es muy incómodo, y además puede repugnar tus principios más elementales. Pero ese individuo tiene derecho a su defensa. Me estoy refiriendo, lógicamente, a la defensa de oficio, pues si hablamos del abogado que ejerce libremente, puede perfectamente rechazar una defensa por motivos morales u otros motivos.

-¿Ese tipo de defensas engrandecen al sistema?

-Para la abogacía es una honra defender al peor de los malvados para darle un juicio justo, por mucho que repugne el caso, pero nunca justificaremos su conducta.

-Acaba de ser nombrado presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Uno de sus propósitos es el de modificar el turno de oficio. ¿En qué líneas plantea la reforma?

-Habíamos negociado la reforma con la Junta de Andalucía, pero para nuestra sorpresa el decreto que se publica no coincide con lo que habíamos consensuado. Por eso lo hemos recurrido.

-¿En qué disientan especialmente?

-Hay que adecuar el turno de oficio a la realidad actual. Por ejemplo, el texto aprobado no contempla las remuneraciones de la Junta a los abogados del turno de oficio. Eso es increíble.

-No pretenderá la Junta que ustedes trabajen gratis...

-Je, je, je. No creo, pero el caso es que no se contemplan las retribuciones, y las que hay de antes son muy modestas, muy inferiores a las más bajas que puede cobrar un bufete.

-Si el turno de oficio es voluntario, ¿no cree que se corre el riesgo de que sólo acudan a él los abogados novatos en caso de que siga tan mal retribuido?

-Esa es una conclusión lógica. Pero debo decirle dos cosas: las retribuciones mejoraron algo, y además, para estar en el turno de oficio se exige al menos tres años de ejercicio profesional ininterrumpido, y para entrar en los turnos especializados -extranjería, malos tratos, menores, etc-, se exige además una formación específica en esas materias. Por tanto, el turno de oficio es garantía de calidad.

-¿Un abogado de oficio se implica en el caso en la misma medida que uno que actúa por ejercicio libre?

-En líneas generales, sí. Hay una gran involucración en los asuntos. La creencia popular de que el abogado de oficio "pasa" del caso viene de antiguo, del tiempo en que el turno de oficio no estaba regulado. Ahora, esa creencia está desfasada. Sostengo que el turno de oficio es una de las muestras de la grandeza de nuestra profesión, es el paradigma de nuestra función social.

-Dígame otra de sus prioridades como presidente de los abogados andaluces.

-Hay una reivindicación importante: que los médicos tengamos derecho a la sanidad pública, cosa que no ocurre hasta ahora, por increíble que parezca.

-Eso es sorprendente.

-Esa es la realidad.

-¿Qué tipo de delitos están escapando más a la acción de la justicia? ¿Tal vez los urbanísticos y los medioambientales?

-Sí, puede ser. Digamos que, en general, los que más escapan son los delitos relacionados con la corrupción, los delitos económi-

JUSTICIA GRATUITA

«El turno de oficio es una muestra de la grandeza de nuestra profesión»

REIVINDICACIONES

«Los abogados no tenemos derecho a la sanidad pública aunque sea increíble»

LAGUNAS

«Los delitos que más escapan a la justicia son los de corrupción»

cos. De todas formas, se están sacando a la luz algunos casos de corrupción importantes.

-Tal vez sólo saiga la puntita del iceberg...

-Seguro. Sospechamos que hay más cosas de las que salen. Atajar la corrupción es complicado, pero es posible. Lo que ocurre es que este

tipo de delincuencia va por delante de la ley. Es decir, las leyes se publican tarde, cuando ya se han cometido muchos delitos del mismo tipo.

-En casos como el de la niña Mari Luz se pide cadena perpetua. ¿Es partidario de ella?

-No. De lo que soy partidario es de

que se cumplan las penas íntegras. Hemos visto que en algunos casos las reducciones de penas son contraproducentes, o, por ejemplo, que en permisos penitenciarios el delincuente sale a la calle dos días y comete los mismos delitos. Es un asunto muy delicado que hay que tratar con tacto.

-¿Le gustan las sentencias de tipo educativo como las que dicta el juez Calatayud?

-Por supuesto. Y además, 'chapeau' para Emilio Calatayud. Una jurisdicción como la suya, que es la de menores, se presta muy bien a estas sentencias. Soy partidario de buscar penas alternativas a la prisión.

-¿La cárcel resaca de verdad o es un almacén de personas?

-Ocurren ambas cosas. En algunos casos cumplen su objetivo: que pene el delincuente. En otros, la prisión no cumple con su función rehabilitadora o de reinserción social.